



Ministerio de Cultura y Educación

Exp. 29.718/75

RESOLUCION N° 49

13



BUENOS AIRES, 27 ABR 1976

VISTO el Decreto N° 1666 del 30 de mayo de 1974, que instituye el 31 de mayo como "DÍA NACIONAL DE LA ENERGÍA ATÓMICA" y atento a lo establecido en su artículo 2°, que impone al Ministerio de Cultura y Educación la adopción de las medidas pertinentes a fin de que sean dictadas clases alusivas a dicha fecha en todos los establecimientos educacionales de su jurisdicción, para lo cual este Ministerio dictó la Resolución N° 603 del 3 de junio de 1975, y

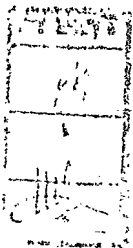
CONSIDERANDO:

La conveniencia de dar carácter permanente al dictado de clases alusivas al DÍA NACIONAL DE LA ENERGÍA ATÓMICA en la fecha establecida en el Decreto arriba mencionado y de acuerdo con lo aconsejado por la DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR;

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E :

- 1.- Dar por incorporado al Calendario Escolar Único en la Distribución de la Actividad Escolar, el 31 de mayo "DÍA NACIONAL DE LA ENERGÍA ATÓMICA", en cumplimiento del Decreto N° 1666 del 30 de mayo de 1974.
- 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.



RICARDO PEDRO BRUSA  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION